

# Jóvenes imparables

## EN Juntas Auxiliares CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 y 4 del Decreto por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla" y con fundamento en lo establecido en los artículos 8, fracción II; 9; 16, fracciones II, III y V del Reglamento Interior, extiende la cordial invitación al concurso "Jóvenes Imparables" conforme a las siguientes bases:

### PRIMERA: DIRIGIDO A

Las y los jóvenes emprendedores de entre 18 y 29 años de edad que residan en el Municipio de Puebla, -preferentemente-, en la Junta Auxiliar "San Jerónimo Caleras".

### SEGUNDA: OBJETIVO

Crear estrategias entre las y los jóvenes del Municipio de Puebla que inician su actividad empresarial con empresarios consolidados, con la finalidad de que estos últimos, se interesen en invertir en proyectos innovadores para lograr una solución de "ganar - ganar".

La base fundamental del programa "Jóvenes Imparables", es que las juventudes emprendan de manera individual o grupal, dando a conocer sus proyectos a aquellos empresarios que puedan impulsar su propuesta de negocio.

Este programa busca darles solución a dos problemáticas del municipio. Por un lado, reactivar la economía generando fuentes de empleo de manera directa e indirecta. Y, por otro, se busca impulsar a la juventud emprendedora que además de desarrollar sus proyectos, buscan independencia económica, apoyándoles con capital semilla (su uso deberá ser justificado en caso de obtenerlo).

### TERCERA: FASES DEL CONCURSO

#### 1ra Fase: Recepción de documentos.

**2da Fase: Evaluación y selección de Proyectos.** Los proyectos participantes estarán sujetos a evaluación por el comité evaluador, quien designará los proyectos que, por su viabilidad, son óptimos para su potencial implementación. Asimismo, se considerará el plan presupuestal a corto, mediano y largo plazo, al que se harán acreedores de resultar 1 de los 3 proyectos ganadores.

**3era Fase: Capacitación a las y los emprendedores.** Como resultado de la evaluación y selección de los proyectos más viables, quien o quienes integren cada proyecto recibirán una capacitación totalmente gratuita, a fin de desarrollar e impulsar sus conocimientos y habilidades en temas de emprendedurismo: capacidad creadora, manejo y ejecución de proyectos, así como el proceso que comprende la transformación de una idea en un producto, servicio o negocio.

**4ta Fase: Presentación y defensa de proyectos.** Después de la capacitación, quien o quienes integren cada proyecto, presentarán a manera de exposición cada uno de éstos, teniendo 5 minutos como máximo para demostrar que su idea es la más óptima para potencializarse como un producto, servicio o negocio. Esta exposición se presentará frente a jueces y autoridades que, después de ver las presentaciones, recurrirán a una ronda de preguntas dirigidas a las y los integrantes de cada proyecto participante a fin de esclarecer cualquier interrogante generada; al término de la ronda de preguntas, han de deliberar y seleccionar a los 3 Proyectos ganadores del Programa "Jóvenes Imparables" en Juntas Auxiliares.

### CUARTA: REQUISITOS IMPORTANTES PARA PARTICIPAR

**1. Proyecto con el que participarán en la convocatoria:** que es abierto a todos los sectores económicos.

**0.1 Documentos:** Copia del Acta de Nacimiento, Curriculum vitae, identificación oficial de el o los responsables (s) del proyecto, comprobante de domicilio.

Las y los participantes deberán enviar la documentación antes mencionada en formato PDF al correo:

**dptodebienestarpersonalimjp@gmail.com** con el asunto "JÓVENES IMPARABLES - San Jerónimo Caleras".

**2. Conocer a fondo el producto o servicio:** como aspirante es fundamental conocer al 100% el proyecto, ya que es la clave para convencer a las y los potenciales clientes o inversiones.

**3. Tener un plan de negocios:** en el que se establezca la idea exacta del rumbo por el que se quiere llevar al proyecto una vez consolidado como producto servicio o negocio. Se trata de algún documento que avale y sustente que la idea tiene potencial de crecimiento a corto, mediano y largo plazo, de este modo, se vuelve un proyecto más viable y atractivo.

**4. Practicar el speech:** cada que se tenga una reunión de negocios, una cita con clientes o inversionistas es de suma importancia que se transmita confianza y seguridad para que las demás personas crean en el proyecto y puedan invertir en él, o bien, se logren establecer relaciones de negocio a futuro.

### QUINTA: FECHAS IMPORTANTES

- ❖ Recepción de proyectos y documentos: **A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 21 de septiembre 2025.**
- ❖ Evaluación y elección de proyectos: **21 de septiembre 2025.**
- ❖ Capacitación a la juventud emprendedora: **22 al 24 de septiembre 2025.**
- ❖ Presentación y defensa de proyectos: **26 de septiembre 2025.**

**LA CAPITAL  
IMPARABLE**

